

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 824-12-2016-MPT

Talara, veintisiete de diciembre del dos mil dieciséis.-----



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, el Señor Alcalde José Bolo Bancayan, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para la firma del Convenio con el Ministerio del Ambiente - Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias;
- Que, al tener que ausentarse el Señor Alcalde Provincial durante el día 28 de diciembre del 2016, se encarga el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde al Alcalde, conforme a lo señalado en el artículo 24º de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;



SE RESUELVE:

- 1. ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Hábil **ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO**, el día 28 de diciembre del 2016 y mientras dure la ausencia del Titular; quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Abog. Rosa Vega Castillo
GM
OAJ
OAT
URR.HH.
UTIC
Archivo
LMZA/lva